

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



17 de abril de 2013

Nº 74

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

- Notificación a Manuel González Aparicio 3

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Resolución de percepción indebida de la renta activa de inserción a Conejo Dominguez Fco. Fidel 4
- Resolución de percepción indebida de la renta activa de inserción a Lhrour Abdeljebar 6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Solicitud constitución coto privado de caza AV-10836 en San Lorenzo de Tormes 8

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación de resolución sancionadora comienza por Aguirre Quintero Ivan y otros 9

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

- Exposición al público del expediente de aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales 17

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

- Aprobación inicial del presupuesto general de 2013 18

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Solicitud licencia ambiental para legalización de nave de ganado aviar 20

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

- Aprobación inicial del presupuesto general de 2013 21

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Información pública expediente para investigar titularidad del bien de uso público al sitio de La Pradera en anejo de Hontanares 23
- Notificación a Dª Xu Feihu, expediente sancionador Nº 400/2012..... 24

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LA SIERRA

- Aprobación inicial del presupuesto general de 2013 25

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA

- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2013 26

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA ESTE

- Aprobación definitiva presupuesto general 2013..... 28

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

- Aprobación definitiva de modificación de la ordenanza de la tasa de recogida de basura 30

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2012 31



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.368/13

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a MANUEL GONZÁLEZ APARICIO, cuyo último domicilio conocido fue en Vía ENSANCHE 29 3º- B, de MÉRIDA -MÉRIDA- (BADAJOZ), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-1428/2012, por importe de 90 €, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 90.2.e) de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (B.O.E de 19 de noviembre) modificado por la Disposición final primera de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de Transporte Terrestre, sancionable con multa de hasta 6.000 €.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro de Fomento en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que podrá recoger personándose en un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación, en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esta Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni-solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.316/13

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de la protección por desempleo, arriba indicada, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de devolver las cantidades percibidas indebidamente, por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta nº 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el nº 2, del art. 33 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, a partir del primer mes posterior al periodo del pago reglamentario, con un recargo según lo establecido en el nº 2, del art. 27 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el Art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de treinta días desde la notificación de la presente Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ÁVILA, a 05 de Abril de 2013

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*

Fecha: 05/04/2013

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Período	Motivo
CONEJO DOMINGUEZ FCO FIDEL	44214496D	05201300000004	191,76	20%	230,11	23/11/2012 30/11/2012	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.317/13

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de la protección por desempleo, arriba indicada, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de devolver las cantidades percibidas indebidamente, por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta nº 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el nº 2, del art. 33 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, a partir del primer mes posterior al periodo del pago reglamentario, con un recargo según lo establecido en el nº 2, del art. 27 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el Art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de treinta días desde la notificación de la presente Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ÁVILA, a 05 de Abril de 2013

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*

Fecha: 05/04/2013

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe Con Recargo	Periodo	Motivo
LAHROUR ABDELJEBAR	X8001901V	05201200000243	3.763,00	20%	4.515,60	06/08/201130/04/2012	REVOCACIÓN DE ACUERDO ADMINISTRATIVO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.403/13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10836

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza AV-10836, denominado SAN LORENZO DE TORMES, iniciado a instancia de AYTO. DE SAN LORENZO DE TORMES. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de San Lorenzo de Tormes en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.400,72 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Ávila, a 04 de Abril del 2013.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.378/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN DE MULTAS

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se formulará por el interesado, Recurso de Reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución, como previo al recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Ávila (Art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales).

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado.

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo mediante pago o transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. 20387725226400001077 en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2 del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo 339/1990. El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada,

así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando se satisfaga la citada deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por último será del 20%, cuando no concurren las circunstancias anteriores (art. 28 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Los respectivos expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, Nº 1, (ÁVILA)

Ávila, a 22 de Marzo de 2013

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*



RELACION DE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA PARA EL BOP



viernes, 22 de marzo de 2013
Nº de expedientes: 116

Ayuntamiento de

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
14506	70835316P	102389	M-0419-ZU	AGUIRRE QUINTERO IVAN	AVILA (AVILA)	22/03/12	OC	28		300,00 €	2
26235	X6884217H	109424	4610-GBH	ALEXE CARMEN MARIA	ALGINET (VALENCIA)	18/08/12	OC	28		400,00 €	4
6720	50711861N	102412	4418-GMM	ALONSO ALVAREZ ESTHER	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	15/02/12	OC	28		400,00 €	4
18070	70805554P	109086	9949-BKN	ARRIBAS LOPEZ MOISES	AVILA (AVILA)	17/05/12	OC	28		400,00 €	4
7365	11945263Y	00573553	3876-DMW	BALLESTEROS ROQUE JUAN JOSE	AVILA (AVILA)	04/04/12	ORA	27	2	18,00 €	0
13537	X7902411W	102480	M-4365-WN	BEZERCU CIPRIAN	AVILA (AVILA)	13/03/12	OC	28		300,00 €	2
3799	53548902A	91998	3742-GDC	BLANCO PAREDES LEANDRO	GIJON (ASTURIAS)	19/09/11	OM	28		400,00 €	4
5161	03095839Q	93122	7640-GZH	BLANCO SANCHEZ MARIA PAZ	PALENCIA (PALENCIA)	25/10/11	OM	28		400,00 €	4
13272	70807875Y	102320	M-5090-XD	BORJA MENDOZA LUIS	AREVALO (AVILA)	29/02/12	OC	28		300,00 €	2
14513	46865528S	102364	3783-CZX	BORRIGUERO FERNANDEZ ALMUDENA	MADRID (MADRID)	22/03/12	OC	28		400,00 €	4
19789	51915380X	109354	4392-BTW	BUENACHE VAZQUEZ CARLOS	MADRID (MADRID)	04/06/12	OC	28		300,00 €	2
5696	07854983T	102085	9759-GHB	CALLE ROMERO CARMEN	GUADALAJARA (GUADALAJARA)	23/11/11	OM	28		300,00 €	2
13524	6571973E	102356	AV-2701-D	CARRERO BLAZQUEZ FRANCISCO	TINOSILLOS (AVILA)	08/03/12	OC	28		300,00 €	2
14535	70813885J	00119402	AV-4015-I	CASTILLO GARCINUÑO ANA ISABEL DEL	AVILA (AVILA)	24/04/12	ORA	27	2	30,00 €	0
15920	70813885J	00520930	AV-4015-I	CASTILLO GARCINUÑO ANA ISABEL DEL	AVILA (AVILA)	03/05/12	ORA	27	2	30,00 €	0
16670	70813885J	00163355	AV-4015-I	CASTILLO GARCINUÑO ANA ISABEL DEL	AVILA (AVILA)	08/05/12	ORA	27	2	30,00 €	0
19029	06538576K	97899	AV-4533-I	CEJUDO MUÑOZ MARIA ROSARIO	AVILA (AVILA)	23/05/12	OC	50	4	210,00 €	0

Claves de identificación:
ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados
OMC: Ordenanza municipal de circulación

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
15608	53570917F	102108	0205-HBJ	CHAMIZO GARCIA EUGENIO	CASTUERA (BADAJOZ)	20/02/12	OC	28		300,00 €	2
6715	X6295263W	102216	0847-DZK	CHANGUITI JEMAA	TALAMANCA DEL JARAMA (MADRID)	07/02/12	OC	28		300,00 €	2
19186	X6719427T	109258	B-3875-XF	COSMIN CIOCIU GHEORGHE	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	24/05/12	OC	28		500,00 €	6
18874	X8624949H	102338	6975-HHM	COSTINEL TONE	ALCALA DE HENARES (MADRID)	23/02/12	OC	28		300,00 €	2
19797	50743923N	109336	7875-CKR	DE ARMAS DE MENDOZA ALEXANDRA AUROR	MADRID (MADRID)	06/06/12	OC	28		400,00 €	4
16375	70802245B	00610150	3733-BBZ	DE SAN JUAN VEGAS DIEGO	AVILA (AVILA)	08/05/12	ORA	27	2	30,00 €	0
16966	06446407J	102423	2262-HDB	DIAZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	AVILA (AVILA)	18/01/12	OC	28		300,00 €	2
3312	6572781W	92742	4029-GRF	DIAZ MORATO JUAN ANTONIO	AVILA (AVILA)	24/09/11	OM	28		300,00 €	2
27583	X9376994D	109464	AV-4448-1	ELENA COBZARU	AVILA (AVILA)	06/09/12	OC	28		400,00 €	4
5551	6552337M	102404	0040-DLG	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE ANGEL	AVILA (AVILA)	25/01/12	OC	28		300,00 €	2
26242	70799256N	109359	4856-CWY	FERNANDEZ JIMENEZ LUIS MIGUEL	MADRID (MADRID)	25/06/12	OC	28		500,00 €	6
6725	70818722C	102151	9493-FND	FERNANDEZ NIEVES JORGE JUAN	AVILA (AVILA)	01/02/12	OC	28		600,00 €	6
4930	X8452275M	92972	AV-5847-1	FLORIN CORNEL MUSAT	EL HERRADON (AVILA)	19/12/11	OC	28		300,00 €	2
26238	5289554Z	109414	1423-BDN	GALLANGO FERRER JAIME	MADRID (MADRID)	07/08/12	OC	28		500,00 €	6
6540	70816032K	998553	3691-BSR	GARCIA ARRIBAS JORGE	SOLOSANCHO (AVILA)	05/02/12	OC	25		500,00 €	6
24420	6565468A	00276296	0253-FTR	GARCIA DIAZ RAQUEL	AVILA (AVILA)	17/07/12	ORA	27	2	30,00 €	0
5569	6573584T	102070	M-1167-XC	GARCIA GALAN MA GEMMA	BOADILLA D- L MONTE (MADRID)	14/01/12	OC	28		330,00 €	2
13533	10899911G	102264	8329-FDL	GARCIA GARCIA LAURA	MADRID (MADRID)	09/03/12	OC	28		300,00 €	2
6717	2273871E	102218	9836-FKX	GARCIA JIMENEZ PATRICIA	MADRID (MADRID)	07/02/12	OC	28		300,00 €	2
3313	6569097K	92743	3078-FVM	GARCIA PEDRAZ ALFONSO	AVILA (AVILA)	24/09/11	OM	28		300,00 €	2
26222	6523662B	109358	4783-GHT	GIL MARTIN AURELIO	ADANERO (AVILA)	25/06/12	OC	28		300,00 €	2
29233	06540721G	106080	8679-CJX	GIL MARTIN FERMIN	AVILA (AVILA)	04/10/12	OC	51	9	200,00 €	0
13256	6573922Q	102339	3900-GVC	GOMEZ MARTIN GEMMA	ADANERO (AVILA)	23/02/12	OC	28		300,00 €	2

Claves de identificación:
 ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados
 OMC: Ordenanza municipal de circulación

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
18048	50406130C	109160	1468-FZL	GOMEZ RAMBAUD FERNANDO	ALOYERA (GUADALAJARA)	08/05/12	OC	28		300,00 €	2
26208	7491177P	109416	0964-GGW	GOMEZ RUIZ JOSE LUIS	AREVALO (AVILA)	07/08/12	OC	28		300,00 €	2
18028	34243490D	109078	0998-GPK	GONZALEZ CABANAS MARIA LORETO M	LAS PALMAS G C (LAS PALMAS)	04/05/12	OC	28		300,00 €	2
25064	23646426B	00219881	8816-BJK	GONZALEZ DE VEGA SAN ROMAN MARIA ROS	AVILA (AVILA)	03/08/12	ORA	27	2	30,00 €	0
28656	6572019E	109493	7321-DRB	GONZALEZ VAQUERO ENRIQUE	AVILA (AVILA)	20/09/12	OC	28		500,00 €	6
15529	70817546V	104705	M-7130-TM	GONZALEZ VILLEGAS GEMMA	AVILA (AVILA)	28/04/12	OC	52	7	200,00 €	0
5595	41077101K	102419	5506-CFX	GUERRA HURTADO DE MENDOZA JOSE MAGIN	NAVALPERAL PINARES (AVILA)	18/01/12	OC	28		400,00 €	4
16784	6563614N	00219004	1776-GNT	GUTIERREZ HERNANDEZ FELIPE	AVILA (AVILA)	09/05/12	ORA	27	2	30,00 €	0
5563	6364280L	102420	AV-9789-H	HEBRERO BRAGADO ROSARIO	AREVALO (AVILA)	18/01/12	OC	28		300,00 €	2
5550	70801739B	102403	AV-6589-F	HERNANDEZ RODRIGUEZ SONSOLES	AVILA (AVILA)	25/01/12	OC	28		300,00 €	2
13285	6587329Z	102192	M-6548-VF	HERRANZ FERNANDEZ ADRIAN	PIEDRALAVES (AVILA)	21/02/12	OC	28		300,00 €	2
18987	06578130S	102319	5301-FZK	HERRANZ LOPEZ ANGEL	AVILA (AVILA)	29/02/12	OC	28		300,00 €	2
5576	51381143V	102426	3012-CYC	JIMENEZ HERNANDEZ FRANCISCO JOSE	MADRID (MADRID)	14/01/12	OC	28		300,00 €	2
23156	6567798X	00120600	6654-CDR	JIMENEZ HERNANDEZ LUIS ALBERTO	AVILA (AVILA)	29/06/12	ORA	27	2	30,00 €	0
3630	70807330J	92220	8807-FLM	JIMENEZ IGLESIAS DANIEL	AVILA (AVILA)	28/10/11	OM	28		300,00 €	2
3636	70050532F	92354	8648-FWT	JUAN MERA MIRIAM	MORALZARZAL (MADRID)	10/10/11	OM	28		300,00 €	2
22964	70057213H	109456	0237-FRD	LAGUNA ORTIZ JOSE LUIS	MUÑANA (AVILA)	07/06/12	OC	28		300,00 €	2
24682	07830000H	102225	1391-DZG	LAMAS JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	SALAMANCA (SALAMANCA)	16/02/12	OC	28		300,00 €	2
6721	X1947480R	102211	2438-BTN	LEFER YANNICK	AVILA (AVILA)	07/02/12	OC	28		400,00 €	4
26221	6560471C	109366	AV-7553-F	LOPEZ GALLEGO JOSE MARIA	AVILA (AVILA)	25/06/12	OC	28		300,00 €	2
16201	06559083N	102304	1396-BIN	LOPEZ MARTIN GUSTAVO ADOLFO	AVILA (AVILA)	22/02/12	OC	28		300,00 €	2
16955	06559083N	102304	1396-BIN	LOPEZ MARTIN GUSTAVO ADOLFO	AVILA (AVILA)	22/02/12	OC	28		300,00 €	2
19787	6520605J	109332	0757-DFC	MARTIN GOMEZ JAVIER	AVILA (AVILA)	04/06/12	OC	28		300,00 €	2

Claves de identificación:
 ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados
 OMC: Ordenanza municipal de circulación

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
29240	06486977B	104594	7806-BVV	MARTIN JIMENEZ MAXIMO	AVILA (AVILA)	05/10/12	OC	52	7	200,00 €	0
13307	70810915X	102414	M-1426-YH	MARTIN SANCHEZ NEREA	AVILA (AVILA)	29/02/12	OC	28		400,00 €	4
15252	53135292W	102410	6696-GVK	MAYO GARCIA ANTONIO	PARLA (MADRID)	15/02/12	OC	28		300,00 €	2
20547	6513684S	00521281	9211-BKN	MAYORAL BERNABE MA SONSOLES A	AVILA (AVILA)	31/05/12	ORA	27	2	30,00 €	0
3643	5381166V	91987	2840-CVB	MOLERO MARTIN JOSE LUIS	AVILA (AVILA)	13/10/11	OM	28		400,00 €	4
25578	6575113B	109430	2551-GRS	MONTENEGRO BLANCO ANTONIO JAVIER	AVILA (AVILA)	16/07/12	OC	28		400,00 €	4
18055	6502832L	109154	2827-BMF	MUÑOZ MUÑOZ FLORENCIO	AVILA (AVILA)	07/05/12	OC	28		300,00 €	2
18069	6502832L	109176	2827-BMF	MUÑOZ MUÑOZ FLORENCIO	AVILA (AVILA)	10/05/12	OC	28		300,00 €	2
19795	70805381L	109454	1350-CKL	NEGRETE MUÑOZ FRANCISCO	AVILA (AVILA)	07/06/12	OC	28		400,00 €	4
15570	X9006257D	109051	2019-FXC	NEGRILA LIVIA	AVILA (AVILA)	20/04/12	OC	28		300,00 €	2
4125	45250483F	98370	1882-GZZ	ORDIÑANA RODRIGUEZ JULIO	MALAGA (MALAGA)	21/10/11	OM	53	2	200,00 €	0
15392	70801392D	104328	3520-DDG	PALENCIA RUBIO HECTOR	AVILA (AVILA)	03/04/12	OC	20		200,00 €	3
26239	6582269Z	109479	AV-0511-I	PASCUAL GARCIA MIGUEL	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	20/08/12	OC	28		500,00 €	6
13304	18166922G	102124	2065-CHX	PEÑO BUITRAGO IVAN	LEGANES (MADRID)	23/02/12	OC	28		300,00 €	2
19783	X5868171C	109452	4115-CVT	PEREIRA DE JESUS ANTONIO MANUEL	MOTRIL (GRANADA)	07/06/12	OC	28		300,00 €	2
22798	6526536X	00574504	AV-0846-I	PEREZ BARROSO JESUS	LA COLILLA (AVILA)	20/06/12	ORA	27	2	30,00 €	0
19544	25381378G	00218712	3882-HBH	PEREZ BORRERO MANUEL	RIBARROJA DEL TURIA (VALENCIA)	19/04/12	ORA	27	2	30,00 €	0
26335	6582788G	00656287	7406-CCW	PEREZ JIMENEZ ANGEL	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	30/08/12	ORA	27	2	30,00 €	0
4110	70808932M	97917	5313-DSD	PINDADO LOPEZ SAMANIEGO MIRIAM	AVILA (AVILA)	09/09/11	OM	51	9	200,00 €	0
16175	74864310T	102189	3550-GZC	POLONIO JIMENEZ ANA BELEN	POZUELO DE ALARCON (MADRID)	15/02/12	OC	28		300,00 €	2
14334	04124943P	104202	AV-3489-I	POZO SANCHEZ JESUS	AVILA (AVILA)	27/03/12	OC	20		200,00 €	3
24679	50116220W	102343	6098-HJD	RASCON SOLORZANO SONIA	MADRID (MADRID)	23/02/12	OC	28		300,00 €	2
13540	46665175S	102267	3318-HDR	RAYA GUITART MIGUEL	MOLINS DE REY (BARCELONA)	13/03/12	OC	28		300,00 €	2

Claves de identificación:
 ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados
 OMC: Ordenanza municipal de circulación

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
4932	0381537J	92974	M-6082-PN	REVUELTA VELA M VICTORIA	STO DOMINGO POSADAS (AVILA)	19/12/11	OC	28		300,00 €	2
13525	70797672S	102352	8841-GGK	RIO MARTIN JOSE DEL	PIEDRAHITA (AVILA)	05/03/12	OC	28		300,00 €	2
3762	X6827858D	100353	5266-CYG	RISSO COCCARO HELDER NICOLAS	AVILA (AVILA)	23/12/11	OM	22		600,00 €	4
24762	12377764S	102260	1494-DSF	RODRIGUEZ GARCIA JOSE ANTONIO	VALLADOLID (VALLADOLID)	23/02/12	OC	28		400,00 €	4
15258	50095428W	102127	2040-GNJ	ROSA PEDRIONA JOSE MARIA	ALCORCON (MADRID)	18/01/12	OC	28		300,00 €	2
14488	6560758P	102626	8479-GTZ	RUANO ESTEVEZ JOAQUIN	TORRELODONES (MADRID)	28/03/12	OC	28		300,00 €	2
29247	70896814G	106075	7187-BNB	SALAZAR ESCUDERO LUISA	AVILA (AVILA)	04/10/12	OC	5		36,00 €	0
3391	6512238H	97309	2621-CNW	SAN SEGUNDO GONZALEZ CARMELO JULIO	AVILA (AVILA)	02/09/11	OM	52	7	200,00 €	0
3333	6566497C	92732	AV-9965-G	SANCHEZ GUINEA SOLEDAD	AVILA (AVILA)	27/09/11	OM	28		300,00 €	2
14141	6537885C	00163169	1161-GTJ	SANCHEZ LASTRAS FCO JAVIER	AVILA (AVILA)	18/04/12	ORA	27	2	30,00 €	0
19180	7848474T	109257	AV-8081-H	SANCHEZ LOPEZ MA DOLORES	AVILA (AVILA)	22/05/12	OC	28		300,00 €	2
22319	11776319C	102254	8640-HHR	SANCHEZ SANCHEZ SEBASTIAN	MADRID (MADRID)	23/02/12	OC	28		300,00 €	2
13278	6485493E	102277	2004-HHZ	SANTAMARIA HERNANDEZ PRIETA JAIME DAN	PIEDRAHITA (AVILA)	20/02/12	OC	28		300,00 €	2
5469	70801767Q	101109	AV-5431-I	SANTAMARIA SAEZ MARIA ISABEL	AVILA (AVILA)	12/01/12	OC	51	9	200,00 €	0
5593	6568265V	102045	1363-FKK	SANZ DEL DEDO MARIA YOLANDA	TINOSILLOS (AVILA)	13/01/12	OC	28		400,00 €	4
26427	6576187G	00521879	7379-CCG	SEGURA SAEZ MIGUEL ANGEL	AVILA (AVILA)	24/08/12	ORA	27	2	30,00 €	0
25816	48813042G	00474713	5716-CNG	SIERRA LOPEZ JAIME	DOS HERMANAS (SEVILLA)	17/08/12	ORA	27	2	30,00 €	0
29172	Y0954139K	100273	TL-03-MZU	TATU MARIUS NECULAI	AVILA (AVILA)	07/10/12	OC	51	3	200,00 €	0
27578	51648162Y	109475	7242-FLL	URCELAY MONTIEL FRANCISCO JAVIER	MADRID (MADRID)	13/09/12	OC	28		300,00 €	2
15579	6530264N	109017	AV-4884-I	VAQUERO HERRERO FIDEL	GEMUNO (AVILA)	16/04/12	OC	28		300,00 €	2
25896	6578375F	00420551	9119-FPZ	VARGAS ALVARO EUGENIO	SOCUELLAMOS (CIUDAD REAL)	21/08/12	ORA	27	2	30,00 €	0
5580	48861700V	102433	4662-DLJ	VAZQUEZ SANCHEZ SONIA	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)	14/01/12	OC	28		300,00 €	2
4943	34753256A	93282	9962-BJJ	VELADA JURADO MARIANO	AVILA (AVILA)	22/12/11	OC	28		300,00 €	2

Claves de identificación:
 ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados
 OMC: Ordenanza municipal de circulación

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
5560	35869489T	102415	3780-DNP	VILAN PORTELA CARMEN	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	18/01/12	OC	28		300,00 €	2
13710	70806794Y	00520742	8138-DXW	YAGUE SANZ JOSE MANUEL	AVILA (AVILA)	16/04/12	ORA	27	2	18,00 €	0
15195	70806794Y	00573837	8138-DXW	YAGUE SANZ JOSE MANUEL	AVILA (AVILA)	25/04/12	ORA	27	2	30,00 €	0
15229	70806794Y	00610000	8138-DXW	YAGUE SANZ JOSE MANUEL	AVILA (AVILA)	25/04/12	ORA	27	2	18,00 €	0
15830	70806794Y	00654907	8138-DXW	YAGUE SANZ JOSE MANUEL	AVILA (AVILA)	03/05/12	ORA	27	2	30,00 €	0
18237	70806794Y	00163466	8138-DXW	YAGUE SANZ JOSE MANUEL	AVILA (AVILA)	15/05/12	ORA	27	2	18,00 €	0
20637	70806794Y	00655505	8138-DXW	YAGUE SANZ JOSE MANUEL	AVILA (AVILA)	01/06/12	ORA	27	2	30,00 €	0

Claves de identificación:
 ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados
 OMC: Ordenanza municipal de circulación



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.408/13

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N P R O V I S I O N A L

El Pleno del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2013, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas, por escrito, en el registro general del Ayuntamiento.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario oficina de 9,30 a 13,30 horas de lunes a viernes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Barco de Ávila, a 15 de abril de 2013.

El Alcalde, *Agustín González González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.345/13

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2013

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el 26 de Febrero de 2.013, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2.013, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

I.- Resumen del Presupuesto para 2013

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos	37.000,00
2 Impuestos Indirectos	3.225,00
3 Tasas y otros ingresos	58.755,00
4 Transferencias corrientes	58.945,00
5 Ingresos patrimoniales	18.100,00

B) Operaciones de Capital:

TOTAL INGRESOS176.025,00

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1 Gastos de personal	65.000,00
2 Gastos en bienes corrientes	83.100,00
3 Gastos financieros	3.887,17
4 Transferencias corrientes	9.500,00

B) Operaciones de Capital:

6 Inversiones reales	6.000,00
9 Pasivos financieros	8.537,83

TOTAL GASTOS176.025,00

PLANTILLA DE PERSONAL:

Personal funcionario:

Funcionario de Habilitación Estatal. Grupo A:

1 plaza de Secretaría - Intervención agrupada con los Municipios de Mingorría y San Esteban de los Patos.

Personal laboral:

1 alguacil a tiempo parcial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del citado R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan de dicha jurisdicción.

Pajares de Adaja, a 8 de Abril 2013.

El Alcalde, *Jesús Caro Adanero*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.302/13

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

D. CARLOS MARTÍN LÓPEZ, ha solicitado licencia ambiental para LEGALIZACIÓN DE NAVE DE GANADO AVIAR, en Polígono 9, Parcela 10.158, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 1 de Abril de 2.013.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.305/13

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de Marzo de 2013, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal, para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, cuyo contenido es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.013.

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos Directos	7.850,00 €
2.- Impuestos Indirectos	400,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	5.050,00 €
4.- Transferencias corrientes	5.000,00 €
5.- Ingresos patrimoniales.....	12.000,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Total ingresos.....30.300,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de Personal	8.200,00 €
2.- Gastos en Bienes Ctes. y Serv.	20.500,00 €
4.- Transferencias Corrientes.....	1.600,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Total gastos.....30.300,00 €

2.- Plantilla de Personal:

A.- Personal Funcionario:

A1.- Con Habilitación Estatal:

- Secretaría-Intervención 1 plaza, agrupada con los municipio de Mingorría y Pajares de Adaja.

Se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, para que durante el mismo puedan los interesados presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentará reclamación alguna.

En San Esteban de los Patos, a tres de abril de dos mil trece.

La Alcaldesa, *Montserrat García del Nogal*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.280/13

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Iniciado expediente para investigar la titularidad del bien que presume de uso público al sitio de La Pradera en el anejo de Hontanares, por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2013, de conformidad con el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Arenas de San Pedro, a 22 de marzo de 2013.

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.282/13

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se notifica a D^a Xu Feihu y con domicilio en la calle Triste Condesa, 10 local de 05400 Arenas de San Pedro (Ávila) que en este Ayuntamiento se tramita expediente sancionador nº 400/2012, estando el mismo en notificación de la iniciación del procedimiento al interesado, lo que se notifica conforme al art. 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Arenas de San Pedro, 26 de marzo de 2013.

La Alcaldesa, *M^a de la Caridad Galán García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.281/13

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LA SIERRA

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2012, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produzcan reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villafranca de la Sierra, a uno de abril de 2013.

El Alcalde, *Francisco Javier Herrera Izquierdo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.303/13

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

3 Tasas y Otros Ingresos.1.000,00

4 Transferencias Corrientes.....168.400,00

5 Ingresos Patrimoniales.30,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL INGRESOS169.430,00

CAPÍTULOS GASTOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A. 1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.24.300,00

2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....108.130,00

4 Transferencias Corrientes.....37.000,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS169.430,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

Funcionario con Habilitación Nacional.

1.- Secretaría Intervención: 1 plaza, grupo A/B. Acumulada.

Complemento de Destino Nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Arevalillo, a 2 de abril de 2013.

El Presidente, *Hector Moreta Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.340/13

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA ESTE

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
4 Transferencias Corrientes.....	43.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL INGRESOS.	43.000,00
CAPÍTULOS GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	20.500,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	22.300,00
3 Gastos Financieros.	200,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL GASTOS.	43.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

SECRETARIO INTERVENTOR.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Juan del Olmo, a 3 de abril de 2013.

El Alcalde, *Rafael Pérez Nieto*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.371/13

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

A N U N C I O

Transcurrido el Plazo de exposición pública del acuerdo provisional de aprobación de la modificación de la ordenanza cuyo texto íntegro a continuación se transcribe, conforme al acuerdo del pleno de fecha 31 de enero de 2013, dichos acuerdos quedan elevados a definitivos al no haberse presentado reclamación alguna contra los mismos, todo ello conforme a o dispuesto en los artículos 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra el acuerdo definitivo de imposición y ordenación, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, en la forma y plazo que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Quedando la ordenanza modificada del siguiente modo:

“- Artículo 7.- Devengo.

Establecido y en funcionamiento el referido servicio, las cuotas se devengarán el primer día de cada semestre natural, salvo que el devengo de la Tasa se produjese con posterioridad a dicha fecha, en cuyo caso la primera cuota se devengará el primer día del semestre siguiente”.

En La Adrada, a 27 de marzo de 2013.

El Presidente, *Juan José Manzano Lanchas*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.372/13

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Mancomunidad, para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES

Cap 3.- Tasas y otros ingresos	657.500,00 euros
Cap 4.- Transferencias corrientes	30.000,00 euros
Cap 5.- Ingresos Patrimoniales.....	1.000,00 euros

OPERACIONES DE CAPITAL

Cap 7.- Transferencias de Capital	10.000,00 euros
---	-----------------

TOTAL INGRESOS..... 708.500,00 euros

GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES

Cap 1.- Gastos de Personal	253.000,00 euros
Cap 2.- Gastos en Bienes corrientes y Servicios.....	429.000,00 euros
Cap 3.- Gastos Financieros	1.500,00 euros

OPERACIONES DE CAPITAL

Cap 6.- Inversiones Reales	20.000,00 euros
Cap 9.- Pasivos Financieros	5.000,00 euros

TOTAL GASTOS.....708.500,00 euros

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del RD Legislativo 781/86 de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta mancomunidad:

1.- Funcionarios de Habilitación Nacional

1.1 Secretario-Interventor.

3.- Personal Laboral

- 1 plaza Administrativa
- 4 plazas de conductores
- 3 plazas de peón especialista/peón

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En La Adrada, a 27 de marzo de 2013.

El Presidente, *Juan José Manzano Lanchas*.

